

APRUEBA PAGO DERECHOS MUNICIPALES A CORPORACION EDILICIA QUE INDICA, POR MOTIVO QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, **06 FEB. 2014**

RES. EXENTA N° 0010183,

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Ley N° 19.886, del 2003; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Exento (V. y U.) N° 570, de 22 de Marzo del 2012, y

TENIENDO PRESENTE: a) El correo electrónico de fecha 4 de Febrero del 2014, del Jefe Departamento Técnico del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

b) Que por tratarse de un proveedor único no se efectuó la tramitación pertinente a través del Sistema Chilecompra;

c) La Orden de Compra y Servicios N° 001169, de 4 de Febrero del 2014, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

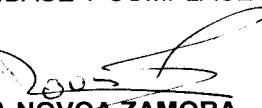
RESOLUCION:

1°.- **APRUEBASE** el pago a la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, por concepto derechos municipales por bien nacional de uso público correspondiente a cinco viviendas del Comité Valle Verde de la misma urbe.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE** hasta la suma de \$ 231.834.- (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS).

3°.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al **ITEM 22.12.005**, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE


CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas


CNZ/NASA.-

TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-

